Enlace a Legislación Relacionada
Sin Vigencia

DECRETO POR EL QUE SE REDUCE LA PENA Á UN REO

DECRETO LEGISLATIVO, aprobado el 23 de febrero de 1889

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 19 del 09 de marzo de 1889

Decreto por el que se reduce la pena á un reo.

El Presidente de la República,

a sus habitantes

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados de la República de Nicaragua,

Decretan:

Único- Redúcese á dos años la pena de reclusión impuesta al reo Norberto Martinez, por el delito de lesiones ejecutado en Juan de Dios, Juan Pablo y Petrona López.

Dado en el Salón de sesiones de la Cámara de Diputados - Managua, febrero 23 de 1889 - **Agustín Duarte**, D. P. - **Manuel Usaga**, D. S. - **Juan Salinas**, D. S.

Al P. E. - Salón de sesiones de la Cámara del Senado - Managua, 23 de febrero de 1889. - **Dm. Salinas**, S. P. - **A. H. Rivas**, S. S. - **Santana Romero**, S. S.

Por tanto: Ejecútese - Masaya, 27 de febrero de 1889. - **E. Carazo** - Al Señor Ministro de Justicia, **David Osorno**.

NOTA: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/29727